



REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Artículo 32.-1. Son Órganos de Gobierno y Administración, el Pleno, el Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, los Tenientes de Alcaldía y los Concejales-Delegados.

2. Son órganos complementarios del gobierno y la administración, la Junta de Portavoces, las Comisiones Informativas, y aquellas otras que se constituyan para fines concretos.

CONSTITUCIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Alcaldesa

PSOE

Rosario Andújar Torrejón

Tenientes de Alcaldesa

PSOE

Juan Antonio Jiménez Pinto – Hacienda Municipal, Patrimonio, Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Coordinación y Planificación y Relaciones Institucionales.

PSOE

Asunción Bellido Martín – Educación, Juventud, Igualdad, Innovación Tecnológica, Modernización Administrativa, Agricultura, Parques y Jardines y Comunicación e Imagen.

PSOE

Rafael Maraver Dorado - Obras e Infraestructuras, Servicios Generales, Gobierno Interior y Prevención de Riesgos Laborales.

PSOE

Yolanda García Montero – Economía y Fomento, Empleo y Formación, Comercio y Actividades, Universidad.

PSOE

Benito Eslava Flores – Deporte, Medio Ambiente y Medio Rural, Alumbrado Público y Ahorro Energético y Cementerio.

CONCEJALES

PSOE

Brígida Pachón Martín – Servicios Sociales, Vivienda, Rehabilitación y Participación Ciudadana.

PSOE

Rafael Cristóbal Díaz Gómez – Turismo y Patrimonio Histórico, Ciclo del Agua.

PSOE

Manuel Rodríguez Seco-Herrera – Cultura y Festejos, Salud y Consumo.



Miguel Ángel Araúz Rivero



José Luis Rodríguez Santana



Concepción de Castro Pérez



María del Mar Gómez García



Carlos Querol Fernández



Manuel Martín Santillana



José Manuel Ojeda Jiménez



Fidel González González